



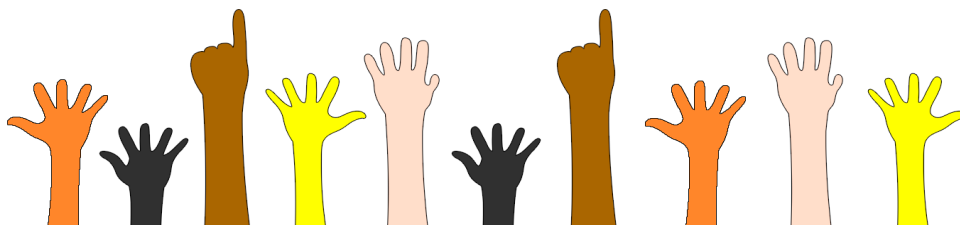
POLÍTICA DE VOLUNTARIADO DE ASOCIACIÓN ADEJU. DEFENSA INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

1. DEFINICIÓN DE VOLUNTARIO

La persona voluntaria es aquella persona física que, en virtud de su decisión personal, libre y de acuerdo con la capacidad de obrar que le reconoce el ordenamiento jurídico, dedica parte de su propio tiempo, libremente, a colaborar con la Asociación ADEJU. Defensa integral de la juventud (desde ahora, ADEJU) sin recibir ninguna compensación económica o material, reafirmando su propio compromiso por la sociedad y contribuyendo a la misión y al objetivo de ADEJU de potenciar la atención, intervención y acompañamiento social a la infancia y juventud a nivel local, nacional y/o internacional en situación de desprotección, vulnerabilidad, y/o exclusión social, llevando a cabo acciones preventivas y restauradoras que contribuyan a desarrollar plenamente sus posibilidades sociales, intelectuales, afectivas y espirituales, tanto como personas cuanto como ciudadanos miembros de sus comunidades, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (1).

Formalmente, solo son voluntarias aquellas personas que han firmado el documento de "Incorporación del voluntariado" y están dados de alta en la base de datos de voluntariado de la organización.

(1) Acuerdo de voluntariado en www.adeju.org



Asociación ADEJU. Defensa Integral de la Juventud
asociacion@adeju.org



POLÍTICA DE VOLUNTARIADO DE ASOCIACIÓN ADEJU. DEFENSA INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

2. COMO PERSONA VOLUNTARIA...

- Estarás aportando tiempo, experiencia y habilidades que ADEJU invertirá en actuaciones que contribuyan a potenciar la atención, intervención y acompañamiento social a la infancia y juventud a nivel local, nacional y/o internacional en situación de desprotección, vulnerabilidad, y/o exclusión social.
- Recibirás toda la información, orientación y formación, así como los medios necesarios, para que puedas llevar a cabo tu colaboración voluntaria.
- La comunicación con tu responsable y el equipo en el que te incorporas será directa y fluida, lo que facilitará que puedas aportar tus ideas y opiniones.
- Recibirás información y notificaciones sobre el trabajo que lleva a cabo ADEJU y tendrás acceso a los espacios de participación que se describen en el Reglamento de Régimen Interno y en los Estatutos de ADEJU.
- Convivirás en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando tu libertad, dignidad, intimidad, identidad y los demás derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución y en el resto del ordenamiento jurídico.
- Dispondrás de la cobertura de una póliza de seguro de accidente y enfermedades derivadas directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil según exija la legislación sectorial aplicable (2).
- Desarrollarás la acción voluntaria en las debidas condiciones de seguridad, salud e higiene, en función de su naturaleza y características.
- Tendrás cubiertos los gastos que se deriven directamente de tu desempeño como persona voluntaria, tal y como queda determinado en el "Acuerdo de Incorporación" firmado con ADEJU.



POLÍTICA DE VOLUNTARIADO DE ASOCIACIÓN ADEJU. DEFENSA INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

- Podrás renunciar libremente a tu condición de persona voluntaria en ADEJU comunicándolo oportunamente a la asociación.
- En caso de ser necesario, dispondrás de acreditación identificativa para el desempeño de tu acción voluntaria.

(2) Las personas que realizan un voluntariado internacional tendrán un seguro específico de asistencia en viajes.





POLÍTICA DE VOLUNTARIADO DE ASOCIACIÓN ADEJU. DEFENSA INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

3. ADEJU ESPERA DE TI QUE...

- Cumplas los compromisos adquiridos con la entidad de acción voluntaria, respetando sus fines y normas.
- Guardes la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la acción voluntaria.
- Rechaces cualquier contraprestación material o económica que pudieras recibir por tu actividad, bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas o entidades relacionadas con tu acción voluntaria.
- Actúes de forma diligente, coordinada y responsable en la ejecución de las tareas que te sean encomendadas, no excediendo los límites de responsabilidad asignada.
- Participes en las tareas formativas previstas por ADEJU, así como en las que con carácter general se precisen para mantener la calidad de la acción voluntaria.
- Utilices debidamente la acreditación identificativa y los distintivos de ADEJU y los devuelvas a esta cuando finalices su actividad.
- Emplees adecuadamente los recursos materiales que pongamos a tu disposición ADEJU, no haciéndolo en beneficio particular o para usos distintos a los encomendados.
- Notifiques tu deseo de renuncia a la actividad de voluntariado con la antelación fijada en el "Acuerdo de incorporación", para que podamos tomar medidas que eviten perjuicios en la actividad que estabas desarrollando.
- Te ajustes a las instrucciones que se establezcan para la ejecución de las actividades acordadas, manteniendo las medidas de seguridad, salud e higiene que se adopten.



POLÍTICA DE VOLUNTARIADO DE ASOCIACIÓN ADEJU. DEFENSA INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

4. EL RESPONSABLE DE LOS VOLUNTARIOS DE ADEJU...

- Deberá asegurarse, en caso de que exista un proceso de selección abierto para una actividad concreta, de que todos los procesos utilizados en el reclutamiento de voluntariado son justos, abiertos y transparentes.
- Deberá poner en conocimiento de la persona voluntaria la legislación vigente (estatal y autonómica).
- Deberá comunicar a la persona voluntaria la idea de que se incorpora a un equipo, con un rol específico y con una serie de actividades determinadas, comunicándole a su vez cómo se espera que sea la gestión de su trabajo y cuál es la dinámica de funcionamiento de ADEJU.
- Deberá asegurarse de que todos los voluntarios reciben la formación previa al desarrollo de su actividad y le transmitirá las medidas de salud y seguridad adecuadas para el desarrollo de la actividad.
- En caso de ser necesario, hará entrega de la acreditación necesaria a la persona voluntaria.
- Incluirá a la nueva incorporación en el "Registro de personas voluntarias de ADEJU".



POLÍTICA DE VOLUNTARIADO DE ASOCIACIÓN ADEJU. DEFENSA INTEGRAL DE LA JUVENTUD.

5. COMO CUESTIONES DE INTERÉS, DEBES SABER QUE...

- En la aceptación de personas voluntarias, ADEJU cuenta con voluntarios de todas las edades a partir de los 14 años, de todas las nacionalidades y orígenes étnicos, de todos los orígenes sociales, económicos y religiosos, de cualquier género y estado civil, así como con personas con necesidades especiales físicas o de aprendizaje.
- Las personas voluntarias deberán ser capaces de llevar a cabo de forma autónoma la función que le haya sido encomendada.
- ADEJU llevará a cabo su deber de garantizar la gestión de la seguridad y salud del voluntariado de acuerdo con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y los protocolos de seguridad vigentes en cada país.
- Como persona voluntaria debes cuidarte de manera razonable a tí mismo y a los terceros que puedan verse afectados por el desarrollo de la actividad.
- Aquellas personas voluntarias menores de 16 años requieren del consentimiento escrito por parte de la madre, el padre o el tutor legal para que puedan comenzar a ser voluntarios/as.
- La persona voluntaria es responsable de sus pertenencias personales durante su periodo de voluntariado.
- ADEJU registrará los datos personales de acuerdo a los principios en la Ley de Protección de Datos que esté en vigor.

ÚNETE



JUVENTUD + DERECHOS= SOCIEDAD MÁS JUSTA